

	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código FR 104
		Versión 03
		Vigente desde 01/09/2016

1. INFORMACIÓN DEL CARGO		
Nombre del cargo Profesional Social	Jerarquía Profesional B	Nivel 6
Dependencia Dirección de Programas		
Cargo del superior inmediato Coordinador de Programa - Unidades de Vida Articulada		
Rol general del cargo Planea, analiza, ejecuta y controla la gestión administrativa, social y ambiental de los programas y proyectos que desarrolla la Fundación EPM.		

2. REQUISITOS DEL CARGO			
N°	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
1	Estudios básicos	Título profesional en: - Sociología - Antropología - Psicología - Trabajo Social - Gestión Cultural - Desarrollo Territorial - Planeación y Desarrollo Social - Licenciatura en ciencias sociales - Licenciatura en pedagogía infantil - Licenciatura en educación preescolar - Licenciatura en humanidades, lengua castellana o literatura - Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental - Licenciatura en educación básica - Licenciatura en gestión educativa - Licenciatura en educación	Nivel de educación Profesional
2	Experiencia	General	2 años de experiencia profesional
		Específica	1 año en funciones afines al cargo

3. COMPETENCIAS DEL CARGO		
N°	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
3	Competencias corporativas	Comunicación efectiva
		Orientación al logro
		Innovación y creatividad
		Trabajo colaborativo
		Orientación al servicio
4	Competencias según el cargo	Liderazgo
		Toma de decisiones
5	Competencias técnicas críticas	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES
		Marco legal y normativo relacionado con las funciones del cargo

Fundación epm	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código FR 104
		Versión 03
		Vigente desde 01/09/2016

		Estándares de trabajo seguro y riesgos asociados a su labor de acuerdo con SG-SST
		Gestión administrativa, social y ambiental de proyectos
		Métodos de comunicación, articulación, promoción social, participación ciudadana, y fortalecimiento comunitario
		Administración de personal
		Herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Outlook)

4. RELACIONAMIENTO DEL CARGO

ÁMBITO	CON QUIÉN
Internos	Áreas transversales de la organización.
Externos	Grupo EPM, instituciones aliadas, organizaciones sociales y comunidad

5. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

N°	RESPONSABILIDAD
1	Desarrollar y ejecutar las estrategias de gestión social y ambiental de los programas y proyectos que desarrolla la Fundación EPM.
2	Orientar y atender los requerimientos de las instituciones aliadas, organizaciones sociales y la comunidad sobre los servicios y ofertas desarrolladas en los programas y proyectos de la Fundación EPM.
3	Realizar seguimiento de cobertura, programación, convenios, contratos y articulaciones para el desarrollo de la oferta en los programas y proyectos de la Fundación EPM.
4	Proponer acciones y/o medidas tendientes a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los aliados y la comunidad y proponer sinergias para el trabajo en red con otras organizaciones.
5	Generar alertas tempranas en conjunto con las áreas transversales y de soporte que permitan establecer acciones de prevención o mitigación sobre posibles riesgos en la operación de los programas y proyectos de la Fundación EPM.
6	Velar por el buen uso y custodia de los bienes muebles e inmuebles y materiales de los programas y proyectos de la Fundación EPM.
7	Coordinar el equipo de trabajo a su cargo para el logro de objetivos y metas de los programas y proyectos.
8	Implementar el control interno y la gestión de riesgos al interior de su proceso, promoviendo la correcta ejecución de las actividades y aplicando mecanismos de evaluación y ajustes a su gestión.
9	Dirigir y controlar la planeación de las necesidades de contratación en el proceso, así como la supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos requeridos para el desarrollo de su gestión.
10	Participar en la toma de decisiones y en la elaboración de proyectos y procesos en los cuales se requiera su acompañamiento.

6. CONDICIONES DEL CARGO

Tipo de contrato:	Contrato a término fijo
Salario (mensual):	\$ 4.674.27
Tiempo dedicación:	Tiempo completo Martes a Domingo y días festivos de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.